



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÚÍ

Ocho de febrero de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00217-00

En el proceso ordinario laboral interpuesto por LUIS ALFONSO NÚÑEZ MUÑOZ en contra de SONOCO DE COLOMBIA LTDA, se INCORPORA a título informativo, los pronunciamientos de la H. Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral, sobre la terminación del contrato laboral de manera bilateral por medio de acuerdos, allegados por la parte demandada al canal digital del despacho.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 020
Hoy 9 de febrero de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a7b7aadf086b153cca9375cb816a6429a94ffbe441c2a11ba66f9df6081d3484**

Documento generado en 08/02/2022 01:29:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>